

Veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y DOS.

Procurador

Propios, para que Conet Mayordomo de Ellos, y Remenda
 presente el hauniento de la remenda de El que va
 referido, y conozcan esta pretension y traupan Nazon.
 Dieron Memoriales a Juan Perez, y Carlos
 Dones de Oficio Sarcos: Felipe Lopez, del de Cordo
 nes de Canam: Patricia Andujar, del de Cala
 bazar; y Joseph Hernandez, del de Tapasco, en que
 exponian que haunqu estan haviles para traassar
 Como Maestros, no se pueden examinar por sus
 Comisarios, y para lograr este alivio; Suplican ala
 Cui. les Conceda Licencia para poner tienda publica
 por seis meses = Y haunendolo oydo, los Comisarios los
 traxeron al Sr. D. Juan Yonans Navarro: el Segundo
 y tercero, al Sr. D. Joachin de Toledo: y el Quarto
 al Sr. D. Alphonso Manana, Regidor, para que
 Comtandotes de la suficiencia de estas partes les
 den el permiso que puvenden, no haunendolo Con
 cedido otro.

Joseph de Deza
 Composit. on
 Puerto del Carrucha

Jose de Deza, morador en el
 pago de tinosa, haciendo presente el trabajo que se le ha
 seguido en la Comencion del Puerto del Carrucha, y
 queda sin el menor trafico, mediante los veis temporales
 de lumbias que se experimentaron en los Nimos de Otono
 y primeros de Noviembre proximos pasados; por lo que
 Suplica ala Cui. se le asista con alguna ayuda de
 Costa, en recompensa de dho trabajo, Y haunendolo oydo: